

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Febrero de 2012.
DECRETO ALC. N° 277/12.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 1813/12 de 28 de Diciembre de 2012, que contrata a honorarios al personal del programa "**Ficha de Protección social**" entre ellos a doña Isabella Cubillos Orrego; Memorando N° 325/12 de fecha 03 de Febrero de 2012, de la Dideco, que adjunta carta de renuncia de la persona que indica. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **ISABELLA CUBILLOS ORREGO**, RUT 18.265.038-2, por el cual prestó servicios como **Digitadora**, en el marco de operaciones del Proyecto denominado "**Ficha de Protección Social**", por decisión unilateral del contratado, a partir del 31 de Enero de 2012.

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlos.

3.- Impútense los gastos con cargo a las cuentas N° **215.21.04.004**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillo Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer
Distribución:
Dir. Control
Dpto. Personal
Dideco

Revisado; fecha



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA.
277
06/02/12



Alto Hospicio, 03 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 325 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorandum N° 306 donde se informa al Sr. Alcalde de la renuncia de la Srta. Isabella Cubillos Orrego, quien se desempeñó como Digitadora de la Ficha de Protección Social, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y término sus funciones el día 31 de Enero de 2012.

Lo anterior para poner término a su contrato.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.21.04.004.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo F.P.S.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 306 / 2012

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Paola Lema Antezana.
Directora(S) Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, adjunto y remito a usted Carta de Renuncia de la Srta. Isabella Cubillos Orrego, quien se desempeñó como Digitadora de la Ficha de Protección Social, quien renuncia en forma voluntaria, por razones de índole profesional y termina sus funciones el día 31 de Enero de 2012.

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo F.P.S.
- Archivo Dideco.

RECIBIDO
02 FEB 2012

12-60
ALCALDIA

CARTA RENUNCIA

Yo Isabella Cubillos Orrego, Rut.18.265.038-2, Renuncio en forma Voluntaria, por motivos personales a mi trabajo como Digitadora de la Ficha de Protección Social en la Municipalidad de Alto Hospicio.

Quisiera agradecer la oportunidad que se me brindó de pertenecer a esta municipalidad y la confianza entregada en mi labor y el favorable ambiente laboral en que me sentí muy acogida.

Cabe mencionar que dejo de prestar servicios el día 31 de Enero de 2012.



ISABELLA CUBILLOS ORREGO
18.265.038-2

Alto Hospicio, 31 Enero de 2012.-